

SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA – SAT

RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 001-004-00002431

Lima, 25 de agosto de 2011

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promueve la transparencia de los actos del Estado y regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2 de la Constitución Política del Perú.

Que, el artículo 3 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, establece que es obligación de la máxima autoridad de la entidad, designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia.

Que, el artículo 8 del citado Reglamento establece como una de las funciones del responsable del Portal de Transparencia, elaborar el Portal de la Entidad, en coordinación con las dependencias correspondientes.

Que, mediante Resolución Jefatural N° 001-004-00002270 del 08 de marzo de 2011, se designó al señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como funcionario responsable del Portal de Transparencia del SAT, a partir del 07 de marzo de 2011.

Que, a través del Memorandum N° 187-092-00009600, recibido el 25 de agosto de 2011, la Gerencia de Recursos Humanos, solicita dejar sin efecto la designación del citado funcionario como responsable del Portal de Transparencia del SAT, y se designe al señor William Raúl Carcheri Girón como responsable de dicho Portal, a partir del 24 de agosto del presente año.

Estando a lo dispuesto por el literal c) del artículo 6 del Edicto N° 227;

SE RESUELVE:


Artículo Primero.- Dejar sin efecto, en vía de regularización, la designación del señor Ottoniel Waldir Tume Ledesma como responsable del Portal de Transparencia del SAT, a partir del 24 de agosto de 2011.



Artículo Segundo.- Designar como responsable del Portal de Transparencia del SAT al señor William Raúl Carcheri Girón, a partir del 24 de agosto de 2011, en vía de regularización.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.




Gloria del Rocío Paredes Del Campo
Jefe del Servicio de Administración Tributaria

